



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000074

USHUAIA, 10 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-62825-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento de monitoreo de video vigilancia destinado al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 3, de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 375/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 337/23 - 525 (N° de orden 30).

Que se recibieron ofertas de las firmas DUNEZAT MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-17901830-7, COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67064351-0 y AVIC SATELITAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70708965-9.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 81, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UNO CON 40/100 (\$ 950.601,40), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en Decreto Provincial N° 01/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 3175/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 337/23 - 525, por la adquisición de equipamiento de monitoreo de video vigilancia destinado al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 3, de la ciudad de Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS UNO CON 40/100 (\$ 950.601,40). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande a las partidas presupuestarias que se detallan en
///...2

M.S.
CS

DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D: ...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

el Anexo II que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000074

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
CS

ES ORIGINAL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Córdoba
JESSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D:
Ministerio de Salud

José Ricardo Torino
D. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN-83454 MN-785
MEDICO NEUROLOGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000074

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67064351-0	N° 01, 02, 03, 04, 05 y 09 (ALT.00)	\$ 832.230,00
AVIC SATELITAL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70708965-9	N° 06, 07, 08, 10 y 11 (ALT.00)	\$ 118.371,40
	TOTAL:	\$ 950.601,40

M.S.
CS

DEL ORIGINAL

JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Dr. José Ricardo Torino
Secretaría de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MN 785
MEDICO NEFROLOGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000074

/24.

ANEXO II

U.G.G.	U.G.C.	CLASIFICACIÓN	RAF	IMPORTE
9078	9074	20000	525	\$ 152.211,40
9078	9074	40000	525	\$ 798.390,00
			TOTAL:	\$ 950.601,40

M.S.
CS

COPIA
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de Control de Medicamentos
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MN 1985
MEDICO NEFROLOGO